ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II ACEPTACION OFERTA CONTRATO No 73003102022	
No. del contrato en SECOP II	73003102022
Ordenador del gasto	MARIA VICTORIA FAJARDO PIESCHACON, identificada con cédula de ciudadanía N°51.560.380, en su calidad de DIRECTORA del ICBF REGIONAL TOLIMA, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento publico de orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, nombrada mediante Resolución N°6247 del 21 de septiembre de 2021, debidamente posesionada mediante Acta No 00177 del 21 de septiembre de 2021, delegada para la suscripción del presente documento de conformidad con el Manual de Contratación vigente del ICBF.
Nombre del Contratista	**Nombre: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** **NIT: 901406206**
Representante legal	**LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CC. 1.084.258.002 De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el dia 03 de noviembre de 2022**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: EDDNA MARGARITA CHARRY ANDRADE** **Cargo:COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO**

CONSIDERACIONES

1.- Que el dia 31 de agosto de 2022 se suscribio La Aceptacion de Oferta contrato No 73003102022, cuyo objeto consistio en "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TIPO AMBIENTAL PARA EL PESAJE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES DEL ICBF REGIONAL TOLIMA Y CENTROS ZONALES."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Se establecio el valor del contrato asi:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 PESOS **$ 9.500.000,00**	CON 00/100 PESOS **$ 0,00**	CON 00/100 PESOS **$ 0,00**	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 PESOS **$ 9.500.000,00**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO No 73003102022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.-Que,de conformidad con lo señalado en la Aceptacion de la Oferta Contrato No. 73003102022, el plazo de ejecucion se estableció así: "El plazo de ejecucion del contrato sera un tiempo de 2 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion"

4.- Que, durante la ejecución del contrato, no se suscribieron modificaciones.

NO MODIFICACION	FECHA	TIPO MODIFICACION	VALOR APORTE ICBF ($)	VALOR APORTE CONTRAPARTIDA ($)	VALOR TOTAL ($)
N/A	N/A	N/A	$ 0,00	$0	$ 0,00
N/A	N/A	N/A	$ 0,00	$0	$ 0,00
N/A	N/A	N/A	$ 0,00	$0	$ 0,00

5.- El día 01 de septiembre del 2022, la Direccion Regional Tolima del ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

AMPAROS (*)	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobacion	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101141272		31/08/2022	1/09/2022	30/08/2022	30/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES							N/A
CALIDAD DEL SERVICIO							30/04/2023
RESPO CIVIL EXTRANCONTRACTUAL			N/A			N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MODIFICACIONES N/A							
AMPAROS (*)	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobacion	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES							N/A
CALIDAD DEL SERVICIO							N/A
RESPO CIVIL EXTRANCONTRACTUAL			N/A			N/A	N/A

6.- Que, la supervisión durante la ejecucion del contrato fue ejercida por EDNNA MARGARITA CHARRY ANDRADE , en calidad de Supervisora y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá EDNNA MARGARITA CHARRY ANDRADE ,COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO en calidad de SUPERVISORA.

7.- Que la Coordinadora del Grupo Financiero Regional Tolima del ICBF, expidió el dia 01 de diciembre de 2022 relacion de pagos del contrato No 73003102022,el cual hace parte integral de la presente liquidación,en el cual se relaciona dos (02) pagos por la suma total de:

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 72/100 PESOS $ 9.455.249,72

8.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 01 de diciembre de 2022, la suscrita SUPERVISORA certifica el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Aceptacion de la Oferta Contrato No.73003102022

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.-Que según señala el informe final de proceso de Mínima Cuantía, bajo el proceso MC0132022TOL, soportan el procedimiento de la presente modalidad de contratación, las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iv) subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones reglamentarias

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12.- Verificado el estado financiero del CONTRATO No 73003102022 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.54522 del 20/05/2022	$ 9.500.000,00	Inicial	No 268222 del 31/08/2022	$ 9.500.000,00
N/A	N/A	$ 0,00	N/A	N/A	$ 0,00

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del CONTRATO No 73003102022 de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 01 de diciembre de 2022, expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Tolima y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.500.000,00
APORTE ICBF	$ 9.500.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICIONES ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIONES CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.500.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 9.500.000,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 9.455.249,72**
VALOR TOTAL REINTEGROS POR CONCEPTO DE INEJECUCIONES	**$ 0,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 9.455.249,72**
VALOR EJECUTADO ICBF	$ 9.455.249,72
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR REINTEGROS POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$ 0,00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$ 0,00**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	**$ 44.750,28**
SALDO PENDIENTE POR REINTEGRAR (SALDO NO EJECUTADO)	**$ 0,00**

El saldo pendiente por liberar corresponde a : **Recurso no ejecutado**

Por lo anterior, la presente acta de liquidacion se regira por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No. 73003102022, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA- Que El ICBF Regional Tolima, solicita liberar el valor de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($44.750,26), del rubro C-4199-1500-8-0-4199053-02, Dependencia No 199, CDP No 54522 del 20/05/2022, RP No 268222 del 31/08/2022, Recurso 27.

CUARTA.- Que en plataforma SECOP II se libera el valor de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($44.750,28) por concepto de Recursos no ejecutados en la vigencia 2022.

QUINTA-. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO73003102022.
SEXTA-. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO No 73003102022.
SEPTIMA- Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado
OCTAVA- La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Jerly Xiomara Caicedo Urrea	Coordinadora Grupo Jurídico Regional Tolima	
Proyecto	Luz Angela Montaña Viuche	Abogada contratista Grupo Jurídico Regional Tolima	
Revisó	Maria Camila Agudelo	Abogada contratista Grupo Jurídico Regional Tolima	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012